

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1029-2

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Septiembre de 1951..

Vence 13 de Marzo de 1952.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **ELENA R. Vda. de DONOSO** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **7.50** mts. de altura, de Clase **N.º 1** de edificación, en la calle **Camino Talcahuano** N.º **2036**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Elena vda. de Donoso** domicilio **Maipú N.º a/n.**
Arquitecto **Alberto Barrera D.** domicilio **Galvarino**
matric. N.º patente N.º
Construtor **Francisco Farcat** domicilio **O'Higgins N.º 491**
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **840** mts.² superficie edificada **1.º piso 84.-** mts.²
2.º piso 72.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **lo presentará en su oportunidad.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º " de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **NOTA.- Se otorga el presente permiso en cumplimiento del acuerdo de la I. Municipalidad tomado en sesión del 21 de Junio de 1951 y de la tarjeta del Sr. Albalade firmada por el Sr. Alcalde el 13 de Septiembre de 1951.**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado
11. Especificaciones técnicas **y Presupuesto. Dos copias**
12. Cálculos de resistencia

13. PRESUPUESTO.- CUATROCIENOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DÍZ Y SEIS

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones, Ordenanza y señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS.-	Boleta N.º 5888 de 13/IX/51.-	Edificación 1.911.-
		Inspección 1.500.-
		Ext. Arena 100.-
		D. Varios 100.-
		1.º Control 50.-
		Total..... 3.661

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

CONCEPCION
Alberto Barrera Guzmán
Dirección de Obras Municipales



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M.- N° 3461-R-91

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

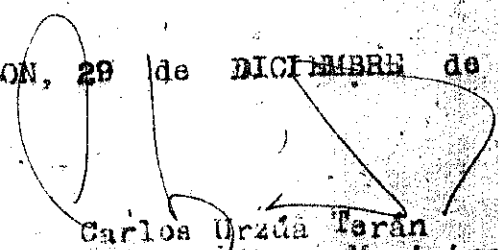
El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de edificación en el predio de la Sra ELENA RUIZ Vda. DE DONOSO, ubicado en Camino a Talcahuano N° 2935, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al Constructor Sr. FRANCISCO PARCET R., de la responsabilidad que le pueda afectar, de acuerdo con lo que disponen los Arts N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts N° 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 22 de Julio de 1953.

Se deja constancia que los Planos, Especificaciones y Presupuesto, fueron confeccionados por el Arquitecto Sr. Alberto Barrera Droguet, (Q.E.P.D.).-

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la interesada y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 29 de DICIEMBRE de 1954.-


Carlos Urzúa Tarán
Director de Obras Municipales
subrogante.

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Boleta N°9327/29/XII/554.-

\$ml.